

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de septiembre de 2025.

**CONVOCATORIA E INVITACIÓN<sup>1</sup>**

Se **convoca** a la Consejera Electoral integrante de la Comisión Jurídica,<sup>2</sup> a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y al público en general. De igual manera, se **invita** a la Consejera Presidenta, a las Consejeras Electorales integrantes del Consejo General, a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; asimismo, a la persona encargada del despacho de la Coordinación Jurídica, a asistir a la sesión de la:

<b>COMISIÓN JURÍDICA</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>De no haber quórum en 1<sup>a</sup> convocatoria</b>
Virtual <sup>3</sup>	Ordinaria	24 de septiembre de 2025 <b>10:30 horas</b>	24 de septiembre de 2025 10:45 horas

**ORDEN DEL DÍA<sup>4</sup>**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades de la Comisión Jurídica, correspondiente al tercer trimestre de 2025.
4. Presentación del informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondiente al tercer trimestre de 2025.
5. Asuntos generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

  
**Daniel Dorantes Guerra**  
**Presidente de la Comisión**

c.c.e. Archivo  
DDG/berr



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL**

<sup>1</sup> Conforme con lo previsto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/051/24.

<sup>2</sup> Derivado de la licencia por maternidad de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes –la cual se hizo del conocimiento de las consejerías electorales del Consejo General mediante oficio RMGC/007/2025, recibido vía correo electrónico el 7 de julio del año en curso– las determinaciones competencia de la Comisión Jurídica, son adoptadas por el resto de sus integrantes, esto es, quienes ocupan la presidencia y secretaría de la Comisión.

<sup>3</sup> El público en general podrá seguir la sesión en el canal de YouTube del Instituto y/o en la página: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, mientras que el resto de las personas convocadas e invitadas deberán acceder a la liga electrónica: [REDACTED]

<sup>4</sup> Se anexa documentación correspondiente a los puntos 3 y 4.



# Comisión Jurídica

Tercer  
Informe  
Trimestral 20  
25

CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN JURÍDICA

<b>Generalidades.....</b>	<b>3</b>
A. Antecedentes .....	3
B. La Comisión .....	3
1. Competencia.....	3
2. Integración .....	4
<b>Presentación del tercer informe trimestral de actividades .....</b>	<b>4</b>
<b>Actividades por informar.....</b>	<b>5</b>
A. Atribuciones reglamentarias .....	5
1. Celebración de sesiones.....	5
2. Reunión de trabajo de la Comisión con partidos políticos para abordar iniciativas de reforma.....	7
B. Actividades como ponente del presidente de la Comisión .....	8
C. Relaciones interinstitucionales.....	10
D. Actividades diversas.....	12

## Generalidades

### A. Antecedentes

El veintisiete de agosto de dos mil veinte mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,<sup>1</sup> el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,<sup>3</sup> IEEQ/CG/A/117/21,<sup>4</sup> IEEQ/CG/A/024/22,<sup>5</sup> IEEQ/CG/A/032/22,<sup>6</sup> IEEQ/CG/A/008/23,<sup>7</sup> IEEQ/CG/A/023/23,<sup>8</sup> IEEQ/CG/A/001/25<sup>9</sup> así como IEEQ/CG/A/011/25<sup>10</sup> se realizaron diversas modificaciones.

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, a través del diverso IEEQ/CG/A/051/24,<sup>11</sup> el Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la **Comisión Jurídica**,<sup>12</sup> cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones normativas correspondientes.<sup>13</sup>

### B. La Comisión

#### 1. Competencia

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>14</sup> la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:<sup>15</sup>

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.
- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule al Instituto, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.

---

<sup>1</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf)

<sup>2</sup> En adelante Consejo General.

<sup>3</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_29\\_Ene\\_2021\\_14.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf)

<sup>4</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_22\\_Oct\\_2021\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf)

<sup>5</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Sep\\_2022\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf)

<sup>6</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_16\\_Dic\\_2022\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf)

<sup>7</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Feb\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf)

<sup>8</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Abr\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf)

<sup>9</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_14\\_Ene\\_2025\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Ene_2025_1.pdf)

<sup>10</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_24\\_Feb\\_2025\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Feb_2025_3.pdf)

<sup>11</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_07\\_Oct\\_2024\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf)

<sup>12</sup> En adelante Comisión.

<sup>13</sup> Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

<sup>14</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>15</sup> Artículos 16, fracción III y 26, del Reglamento Interior.

- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

## 2. Integración

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada por la representación de los partidos políticos<sup>16</sup> y las consejerías siguientes:<sup>17</sup>

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	Secretaria
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal

### Presentación del tercer informe trimestral de actividades

A través de este informe se enuncian las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante el tercer trimestre de dos mil veinticinco,<sup>18</sup> mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

Además, se hace referencia a las labores de supervisión y asistencia durante el proceso de elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;<sup>19</sup> 15, 16, fracción III, 26, 34 y 49 del Reglamento

<sup>16</sup> Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior.

<sup>17</sup> De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24. Además, Derivado de la licencia por maternidad de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes –la cual se hizo del conocimiento de las consejerías electorales del Consejo General mediante oficio RMGC/007/2025, recibido vía correo electrónico el 7 de julio del año en curso– las determinaciones competencia de la Comisión, son adoptadas por el resto de sus integrantes, esto es, quienes ocupan la presidencia y secretaría de la Comisión.

<sup>18</sup> Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veinticinco, salvo señalamiento expreso en contrario.

<sup>19</sup> En adelante Ley Electoral.

Interior; así como el Programa Operativo Anual 2025, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.<sup>20</sup>

### **Actividades por informar**

#### **A. Atribuciones reglamentarias**

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los programas en materia jurídica, así como de proponer las reformas necesarias para adecuar la normativa electoral, revisar y validar los contenidos que regulan el correcto funcionamiento del Instituto, la Comisión colaboró con la Secretaría Ejecutiva a fin de elaborar los proyectos en materia jurídica correspondientes a este Instituto.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, esta Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>21</sup> la actualización de la planificación estratégica correspondiente, con el objetivo de prever las aprobaciones reglamentarias, la eventual presentación de iniciativa de ley electoral y fortalecer la actualización del personal en materia jurídica.

Como consecuencia, actualmente el Instituto dispone de la actualización de los cronogramas que orientan la actuación normativa de la institución, los cuales se centran en tres ejes principales:

- a) Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro;
- b) Acuerdos previstos para este año;
- c) Creación y modificación de normatividad interna.

Como se aprecia, además del trabajo normativo interno, la intención es que la eventual iniciativa a la reforma a la Ley Electoral se encuentre lista en el mes de octubre del 2025 debido a las actividades que este Instituto lleva a cabo a través de sus áreas operativas.

#### **1. Celebración de sesiones**

Derivado de las competencias de la Comisión, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias celebradas a fin de aprobar diversos dictámenes y presentar propuestas de actualización al cronograma integral de actividades para la actualización de normatividad del Instituto, cuya finalidad específica se ilustra en la tabla que se inserta a continuación.

---

<sup>20</sup> En adelante Instituto Electoral.

<sup>21</sup> En adelante Dirección Jurídica.

<b>Núm.</b>	<b>Carácter</b>	<b>Fecha de celebración</b>	<b>Finalidad</b>
1	Extraordinaria	14 de julio	Aprobar el Dictamen de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
2	Extraordinaria	20 de agosto	Presentar los cronogramas de trabajo sobre los acuerdos previstos para dos mil veinticinco, así como la creación y modificación de normatividad interna por parte de la Dirección Jurídica y/o Coordinación Jurídica.  Presentar la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y cumplimiento al cronograma de trabajo respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025, por parte de la Dirección Jurídica y/o Coordinación Jurídica.
3	Extraordinaria	17 de septiembre	Aprobar los dictámenes correspondientes a la emisión de Lineamientos de la Biblioteca y Lineamientos para la operatividad en materia de comunicación social.

Sesiones cuya celebración, además, fue posible debido a las reuniones de trabajo previas que –conforme con el cronograma integral de actividades– sostuvieron las consejerías electorales, partidos políticos y áreas del Instituto, a fin de conocer las observaciones y comentarios que permitieron fortalecer cada uno de los proyectos sometidos al conocimiento del Consejo General.



## 2. Reunión de trabajo de la Comisión con partidos políticos para abordar iniciativas de reforma

De conformidad con el cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma, el uno de septiembre se llevó a cabo la reunión de trabajo convocada para exponer a partidos

políticos acreditados ante el Consejo General, la integración de las dos iniciativas de reforma proyectadas para presentarse en el mes de octubre, correspondiente a la Constitución Local y Ley Electoral.



Lo anterior, a fin de generar un espacio de diálogo y análisis conjunto con las consejeras electorales, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica y Coordinación Jurídica.

Ello, debido a que, un diálogo genuinamente deliberativo ayuda a construir, fomenta el intercambio de puntos de vista, la sensibilidad con las ideas de otras y otros, lo cual, incluso, puede motivar a cambiar opiniones propias cuando sea necesario, lo cual es posible y perfectamente natural, además de que permite generar diagnósticos conjuntos de problemas y la búsqueda de soluciones concretas y viables para tener procesos electorales transparentes y eficaces.

Así, en el contexto de una posible reforma constitucional estructural, el diálogo sobre la que corresponde a la constitución local y ley electoral resulta crucial para fortalecer nuestra actuación en todos los aspectos y temas a la par que se fomenta la participación ciudadana.



Por ello, el diálogo con los partidos políticos como entidades de interés público, resulta fundamental para el fortalecimiento de la democracia, pues nos permite abordar los temas expuestos en las cinco mesas de trabajo celebradas durante este año, desde el punto de vista de fortalecimiento de la democracia, la transparencia, la justicia abierta y la rendición de cuentas.



## B. Actividades como ponente del presidente de la Comisión

El doce de septiembre, la Comisión participó en el Diplomado “Participación Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos”, convocado



por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con el objetivo de difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana a partir del análisis y reflexión sobre sus alcances en la democracia.

### ¿Qué son los derechos político-electorales?

Durante el módulo 1 “Democracia y participación”, se abordó el tema de participación de los grupos de atención prioritaria a través del ejercicio de sus derechos político-electORALES y se razonó la obligación de garantizar que las voces y necesidades de las personas que hemos colocado en una situación de vulnerabilidad sean escuchadas y, en ese sentido, enriquecer la toma de decisiones de las autoridades; además de fomentar el empoderamiento y la autonomía de quienes requieren una profesionalización de las políticas públicas para construir comunidades más inclusivas y justas.



Por invitación del Instituto Electoral de Michoacán, el dos de septiembre la Comisión, a través de su Presidencia, participó en la mesa temática “Violencia de género en contextos comunitarios: participación y liderazgo de las mujeres de pueblos originarios” en el marco del evento denominado “5º Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios”, cuyo objetivo principal fue propiciar un espacio de diálogo en el que autoridades y mujeres intercambiaron experiencias, inquietudes y desafíos a los que se han enfrentado, con la finalidad de identificar herramientas que permitan incidir en actividades de liderazgo social y político en su comunidad.

Durante su participación, la Comisión, a través de su Presidencia, realizó diversos razonamientos con base en las experiencias plasmadas en la obra editorial del Instituto, "La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: Voces, desafíos y perspectivas", de la colección Conociendo identidades construimos democracia".

Experiencias que evidencian la transformación de vidas y comunidades a través del liderazgo y activismo de mujeres provenientes de comunidades indígenas, ejemplo del esfuerzo por mejorar el entorno y desafiar estereotipos que merman su participación en la sociedad.



El catorce de agosto la Comisión, a través de su Presidencia, participó con un mensaje en el acto protocolario de inauguración del Concurso Nacional de Oratoria 2025, "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre" en su etapa estatal con sede en Querétaro, dirigido a jóvenes participantes.

Este evento tuvo como propósito fomentar la participación de las juventudes en la vida democrática de nuestro estado mediante el uso de la palabra como herramienta de expresión, reflexión y construcción ciudadana que representó una plataforma significativa para fomentar el liderazgo, la expresión pública y el compromiso cívico entre las nuevas generaciones.



Por invitación de Cívica Querétaro, Confederación de Organizaciones Sociales Civiles, el veintiséis de junio se llevó a cabo la presentación del nuevo marco regulatorio para los ejercicios de participación ciudadana, con base en la emisión de la Ley de Participación, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el estado de

Querétaro.

Durante el evento, la Coordinación Jurídica del Instituto expuso el contenido del Reglamento referido, con el objeto de referir la regulación de los procedimientos de dichas figuras en observancia a los principios de certeza, imparcialidad, independencia,

legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad que rigen la materia electoral, así como la perspectiva de género para la integración de los órganos; destacando los alcances y diferencias entre ambos mecanismos, así como las responsabilidades del órgano encargado de organizarlos.



### C. Relaciones interinstitucionales

Para lograr un efectivo cumplimiento de los fines de este Instituto Electoral, así como una buena gestión de los asuntos públicos, resulta de suma importancia generar lazos de colaboración con diversas instituciones, para que, a través de un trabajo conjunto, las actividades y fines que justifican la existencia de esta autoridad sean conocidos por un mayor número de ciudadanas y ciudadanos, priorizando así, el conocimiento de actividades y con ello, la toma de decisiones de manera informada-

Así, durante el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes.



El cuatro de septiembre se acudió a la ceremonia de presentación e inauguración oficial de la Federación de Abogados Especialistas en Juicios Orales, a través de su Capítulo Querétaro, con la cual, se dio inicio formal a su labor en el estado con el compromiso de contribuir al fortalecimiento del ejercicio jurídico mediante la capacitación, certificación y vinculación con sociedad e instituciones.

Al respecto, la vinculación con instituciones que resultan fundamentales en el sistema jurídico de un país, como lo son los colegios de abogados, resulta indispensable debido a que socialmente tienen un papel esencial en la defensa de los derechos y mejora de la justicia, la comprensión y respeto por la ley.



El veintidós de agosto se sostuvo una reunión con César Zafra y Waltter López, del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico en el marco de la aprobación del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, el cual resulta relevante en una sociedad democrática, debido a que la participación ciudadana resulta esencial para la democratización ya que permite a la ciudadanía influir en las decisiones que afectan su vida y la sociedad; además de que permite promover la transparencia y rendición de cuentas, principios bajo los cuales este Instituto rige su actuar.

El trece de agosto, por invitación del Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y como parte de la autoridad que participa como aliada estratégica, la Comisión, a través de su Presidencia, asistió a la firma del convenio de colaboración entre las dos primeras referidas, con el fin de recabar ideas innovadoras que permitan la generación de proyectos encaminados a posicionar a Querétaro como un estado comprometido con el futuro y sus implicaciones sociales.



Como parte del acompañamiento a la Comisión de Educación Cívica y Participación, el dieciséis de julio, la Comisión, a través de su Presidencia, asistió a una rueda de prensa cuyo objetivo fue convocar a las juventudes a participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2025 y fomentar la libre expresión, el pensamiento crítico y el compromiso ciudadano entre las nuevas generaciones.



#### **D. Actividades diversas**

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes del Consejo General, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificar la diversidad de temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

Además, se celebraron reuniones de trabajo con la Dirección Jurídica y Coordinación Jurídica, a fin de atender el cronograma integral de actividades y con ello, abordar lo relativo a la elaboración de los proyectos de Lineamientos de Biblioteca y los correspondientes a la operatividad de la comunicación social del Instituto.



Ahora bien, con el objetivo de concluir el proyecto *IEEQcast*, se realizaron diversas reuniones con las personas participantes del Instituto, en las que se reflexionó sobre los alcances de la iniciativa con el propósito de humanizar la labor institucional y con la finalidad de que constituya un resguardo de la memoria institucional, de cara al Proceso Electoral Local 2026-2027.

A través de la grabación de doce episodios, este proyecto, tiene como fin –entre otros– abordar la definición del proceso electoral; destacar la alianza entre la tecnología y democracia; garantizar derechos político-electorales; realizar un abordaje de los resultados electorales; hablar sobre la labor del Instituto para hacerse del material electoral necesario; razonar la importancia de que el Instituto comunique información de manera adecuada; además de promover la participación haciendo uso de aquella.



Asimismo, durante el periodo que se informa, se concedieron entrevistas a distintos medios de comunicación locales con el propósito de informar los trabajos encabezados por la Comisión Jurídica de este Instituto, tanto en materia de iniciativa de reforma local, así como normatividad del Instituto, en términos de los cronogramas presentados.

Por invitación de la consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, el veintisiete de junio, la Comisión, a través de su Presidencia, participó en la Kermés Sustantiva mediante una actividad lúdica diseñada para destacar fechas clave en la defensa de los derechos político-electorales. Esta dinámica fue dirigida especialmente a mujeres involucradas en la vida política, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la reflexión sobre los avances en materia de igualdad y participación.



El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Mondragón México con funcionarias de los ayuntamientos de los municipios de Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra y Pedro Escobedo; militantes de partidos políticos, consejerías electorales y personal del Instituto.

En atención a la invitación del consejero electoral Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, la Comisión, a través de su Presidencia, participó con una contribución editorial en la Revista Ruta Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el tema central “Tejidos: democracia desde lo colectivo”, a fin de reflexionar la manera en que la organización social y la acción colectiva contribuyen con la construcción y fortalecimiento del tejido democrático de nuestra sociedad.

En el artículo propuesto se plantean las dificultades que enfrentan las personas indígenas para ejercer sus derechos político-electORALES por la falta de acceso al sistema educativo y se razona el impacto que esto tiene para su participación en el ámbito público, lo cual origina la obligación de que las instituciones actúen de forma positiva con el propósito de derrumbar los diversos problemas estructurales que impiden un correcto ejercicio de aquellos.



Finalmente, el presente informe hace del conocimiento el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto SIEEQ; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

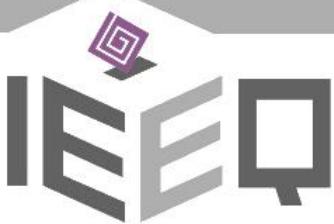
Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Dorantes Guerra'.

**Daniel Dorantes Guerra**  
Presidente de la Comisión

*¡Gracias por el apoyo!*





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Oficio: DEAJ/978/2025.**

**Asunto:** Informe correspondiente al tercer trimestre del 2025.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de septiembre de 2025.<sup>1</sup>

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL DORANTES GUERRA**

Presidente de la Comisión Jurídica

**P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 77, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud para la elaboración del tercer informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,<sup>2</sup> me permito informar las actividades que la misma realizó durante los meses de junio,<sup>3</sup> julio, agosto y septiembre con apego a lo establecido en las actividades 04/01 a la 04/07 del Programa Operativo Anual 2025, con la coadyuvancia de las Coordinaciones Jurídica y de Instrucción Procesal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro:<sup>4</sup>

**A. Coordinación Jurídica.**

**Actividad DEAJ/04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico-electoral.**

*I. Colaboración con diversas áreas del Instituto.*

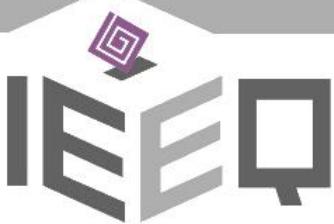
I.1. El veinticuatro de junio, así como el dos y diez de julio, se elaboraron tres proveídos dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P, relativo al procedimiento de constitución de una asociación política estatal. A través de ellos, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan corresponden a dos mil veinticinco.

<sup>2</sup> En adelante Dirección Jurídica.

<sup>3</sup> Este mes comprende los días del dieciocho al treinta de junio.

<sup>4</sup> En adelante Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Dirección de Tecnologías de la Información:**

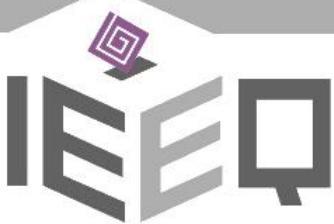
- a) Verificar los inmuebles señalados por la organización para las asambleas, a fin de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura y servicios.
- b) Programar las asambleas municipales en Pedro Escobedo y Tequisquiapan.
- c) Considerar la cancelación de las asambleas municipales previstas para el cuatro, cinco y seis de julio en los municipios de Corregidora, San Juan del Río y Querétaro.
- d) Emitir conformidad para la celebración de la asamblea estatal constitutiva.

I.2. Asimismo, se elaboraron los proyectos de oficios SE/701/2025, SE/702/2025, SE/703/2025, SE/704/2025, SE/743/2025, SE/744/2025, SE/745/2025 y SE/746/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se comunicaron dichas determinaciones a las Direcciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; Tecnologías de la Información; Coordinación Administrativa; y a la Unidad Técnica de Fiscalización.

I.3. El veinticinco de junio se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/002/2025-P, en atención a los oficios DEOEPyPP/274/2025 y DTI/068/2025, suscritos por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y el Director de Tecnologías de la Información, respectivamente. En él se remitió el resultado de la verificación realizada al inmueble propuesto para la asamblea municipal en Tequisquiapan, Querétaro.

I.4. En seguimiento, se elaboraron los proyectos de oficio SE/712/2025 a SE/715/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se informó sobre dicho proveído a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección de Tecnologías de la Información; la Coordinación Administrativa; y la Unidad Técnica de Fiscalización.

I.5. El veintiséis de junio se elaboró el proyecto de oficio SE/716/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se remitió a la representante legal de la organización ciudadana El Siglo de las Mujeres A.C., el acta de oficialía electoral AOEI/021/2025,



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

correspondiente a la asamblea celebrada en el municipio de El Marqués, como parte del procedimiento de constitución de dicha asociación política estatal.

I.6. Ese mismo día se elaboró el proyecto de oficio SE/710/2025 de la Secretaría Ejecutiva, a través del cual se remitió a la Dirección de Tecnologías de la Información el Catálogo de Formatos que deben utilizar en su contabilidad las organizaciones de observación electoral en procesos electorales locales y en mecanismos de participación ciudadana, así como aquellas que realicen campañas de difusión, para su publicación en el sitio institucional.

I.7. El veintisiete de junio se elaboró el proveído en el expediente IEEQ/AG/081/2024-P, mediante el cual se acordó:

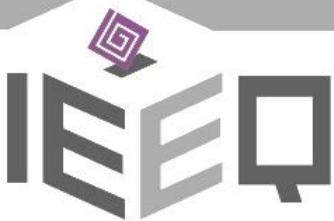
- a) Recibir e integrar oficios relacionados con un juicio de amparo.
- b) Reconocer la competencia del Juzgado Séptimo de Distrito en Jalisco para resolver el incidente de suspensión.
- c) Notificar la revocación parcial de una suspensión definitiva, manteniendo vigente únicamente la parte no relacionada con procesos electorales
- d) Establecer medios de contacto directos entre las partes y el juzgado.
- e) Asimismo, se ordenó notificar estos acuerdos al Consejo General del Instituto y al Instituto Nacional Electoral,<sup>5</sup> asegurando la versión pública conforme a las disposiciones de transparencia y protección de datos.

I.8. El treinta de junio, mediante correo electrónico, se solicitó al Director de Tecnologías de la Información la publicación en el sitio institucional del libro digital *Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia*.

I.9. El uno de julio se elaboró el proyecto de oficio SE/741/2025 de la Secretaría Ejecutiva, a través del cual se remitieron 75 ejemplares de la obra *Democracia y representación: Hacia*

---

<sup>5</sup> En adelante Instituto Nacional.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

*una política de la presencia al Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el fin de que fueran enviados a las personas autoras de la misma.*

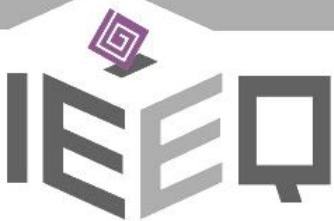
I.10. El dos de julio se elaboraron los oficios de la Dirección Jurídica y de la Coordinación Jurídica, DEAJ/817/2025 y CJ/068/2025, suscritos por la Directora Jurídica y la Coordinadora Jurídica, respectivamente, mediante los cuales se informó al Secretario del Comité de Control y Desempeño Institucional los nombres de las personas que fungirían como suplentes en caso de ser necesario.

I.11. El cuatro de julio se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/019/2014-P, mediante el cual se acordó procedente el nombramiento de la representación suplente del Partido del Trabajo; se dio vista a la persona designada para ratificar su conformidad con la notificación electrónica de las sesiones del Instituto; y se instruyó informar a las áreas correspondientes para los efectos conducentes.

I.12. El mismo día se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/825/2025, mediante el cual se remitió al Presidente de la Comisión Jurídica del Consejo General el Proyecto de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, junto con su anexo.

I.13. El ocho de julio se elaboraron los proyectos de oficios SE/756/2025 al SE/761/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se remitió a las Consejerías del Consejo General, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a la Dirección de Tecnologías de la Información, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación Administrativa y a la Coordinación de Comunicación Social el proveído del 4 de julio emitido en el expediente IEEQ/AG/019/2014-P.

I.14. El mismo día se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/829/2025, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información la actualización, respaldo y depuración de la normatividad publicada en el sitio institucional.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.15. También se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/826/2025, mediante el cual se dio atención al similar UT/186/2025, solicitando la actualización de los formatos relativos a las obligaciones comunes y específicas del SIPOT, correspondientes al segundo trimestre de 2025.

I.16. El nueve de julio se notificó, mediante cédula de comparecencia, a la representación suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General, el proveído del cuatro de julio en el expediente IEEQ/AG/019/2014-P.

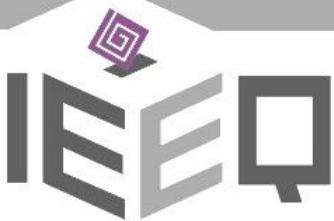
I.17. Ese mismo día se revisaron los archivos remitidos por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los inventarios generales y a la baja documental de las siguientes áreas: Oficialía de Partes, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Coordinación Jurídica, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.

I.18. El diez de julio se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/833/2025, mediante el cual se informó a la Unidad de Transparencia sobre el cumplimiento de la actualización de las Guías de Archivo Documental correspondientes al segundo trimestre de dos mil veinticinco.

I.19. Ese mismo día se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/835/2025, dando respuesta al similar UT/194/2025, relativo a la revisión de inventarios e instrumentos de baja documental del archivo de concentración de la Dirección Jurídica.

I.20. El catorce de julio se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/019/2014-P, en el cual se determinó el cumplimiento de la vista ordenada en el proveído del cuatro de julio, dado que la representación suplente del Partido del Trabajo ratificó su cuenta de correo electrónico.

I.21. El quince de julio se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 029/2002, mediante el cual se ordenó modificar en los registros del Instituto el domicilio del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en atención al escrito presentado por su Coordinadora Estatal.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.22. El diecisiete de julio, en cumplimiento del acuerdo IEEQ/CG/A/023/25, se elaboraron los proyectos de oficio SE/795/2025 al SE/797/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se remitió dicho acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; a la Unidad de Género e Inclusión; y a la Unidad Técnica de Fiscalización.

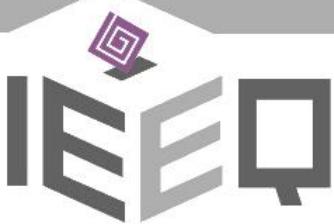
I.23. Ese mismo día, y en cumplimiento al inciso b) del mismo acuerdo, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información la publicación de los Lineamientos en el sitio institucional.

I.24. También el diecisiete de julio se elaboró el proyecto de oficio SE/798/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se notificó al Contralor General del Instituto el acuerdo IEEQ/CG/A/022/25, vinculado con ampliaciones y transferencias presupuestales, así como con el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2025.

I.25. En esa fecha, respecto al acuerdo sobre el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Proyecto de oficio SE/792/2025 de la Secretaría Ejecutiva, remitiendo copia del acuerdo al Instituto Nacional Electoral.
- b) Proyecto de oficio SE/793/2025 de la Secretaría Ejecutiva, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora.
- c) Proyecto de oficio SE/794/2025 de la Secretaría Ejecutiva, dirigido a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- d) Elaboración de la cédula de notificación respectiva.

I.26. El cuatro de agosto se elaboró el oficio DEAJ/857/2025, mediante el cual se remitieron al Coordinador Administrativo las minutas de actividades y acuerdos derivados del Comité de Control y Desempeño Institucional.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.27. El seis de agosto se elaboró el oficio DEAJ/858/2025, en respuesta al similar UT/192/2025, relativo al expediente IEEQ/UT-E-067/2025, mediante el cual se solicitó información sobre las representaciones de partidos políticos acreditadas ante el Instituto.

I.28. En consecuencia, se elaboró una base de datos con los nombres de las representaciones de partidos políticos acreditadas ante el Consejo General entre 2015 y 2025.

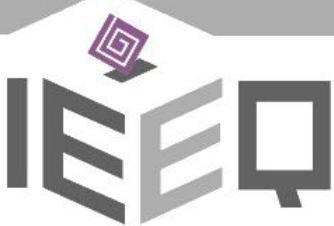
I.29. El ocho de agosto se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/867/2025, mediante el cual se remitió información relativa al diagnóstico de la normatividad del Instituto en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, derechos político-electORALES de las mujeres y procedimientos sancionadores, como parte de los trabajos de transparencia proactiva.

I.30. El doce de agosto se elaboró el proyecto de oficio SE/829/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se respondió al similar SC/DRJA/02052/2025, enviado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con la revisión de los Formatos de Uso Múltiple (FUM's) previstos en la Ley de Entrega Recepción.

I.31. El trece de agosto se elaboró el oficio de la Dirección Jurídica DEAJ/874/2025, mediante el cual se respondió al similar UTF/198/2025, en el que se solicitó copia certificada de las actas de las asambleas municipales realizadas por la organización El Siglo de las Mujeres A.C., levantadas durante abril, mayo y junio.

I.32. El catorce de agosto se elaboró el oficio de Oficialía de Partes OP/041/2025, mediante el cual se respondió al similar UTF/204/2025, en el que se solicitó información sobre escritos recibidos de la asociación Decisión de Diez A.C., en cumplimiento del proveído emitido el 27 de junio en el expediente IEEQ/UTF/PDAC/004/2024.

I.33. Ese mismo día se respondió, a través del Sistema de Vinculación con los OPLE, el folio INE/UTIGyND/852/2025, relativo a la integración de una base de datos en materia de paridad de género.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.34. El diecinueve de agosto se elaboró el oficio DEAJ/895/2025, mediante el cual se remitieron a la Presidencia de la Comisión Jurídica los proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Electoral y a la Constitución del Estado de Querétaro.

I.35. Ese mismo día se elaboró el oficio DEAJ/896/2025, mediante el cual se remitieron a la Comisión Jurídica del Consejo General los proyectos de Lineamientos de la Biblioteca del Instituto y en materia de Comunicación Social.

I.36. Finalmente, en atención al oficio de la Coordinación Jurídica CJ/102/2025 y al SE/749/2025 de la Secretaría Ejecutiva, se realizó el análisis del Informe sobre propuestas de reforma a la normatividad detectadas durante la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, y se respondió mediante el oficio DEAJ/882/2025.

## **II. Servicio Profesional Electoral Nacional.**

II.1. El veinticuatro de junio se recabaron de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, sus firmas del acuse de recibo de la Circular INE/ED/DESPEN/015/2025 y de la Convocatoria para cursar el Periodo Formativo Compensatorio 2025 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

II.2. El diecisiete de julio se elaboraron los oficios del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>6</sup> OESPEN-IEEQ/040/2025, OESPEN-IEEQ/041/2025 y OESPEN-IEEQ/040/2025, a través de los cuales se notificó al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional,<sup>7</sup> a las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>8</sup> en el Instituto, así como al Coordinador Administrativo, respectivamente, el acuerdo IEEQ/CG/A/020/25, por el que se aprobó el Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondiente al ejercicio valorado 2024 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

II.3. En esa misma fecha se elaboraron los oficios del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/043/2025 y OESPEN-IEEQ/044/2025, por medio de los cuales se solicitó a las Directoras de Educación Cívica y Participación, así como a la de Organización Electoral,

<sup>6</sup> En adelante Órgano de Enlace.

<sup>7</sup> En adelante DESPEN.

<sup>8</sup> En adelante SPEN.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto el porcentaje que le corresponderá a las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones de desempeño de los siguientes tres periodos anuales para calcular el promedio trianual.

II.4. El dieciocho de julio se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/045/2025, a través del cual se remitió a la Directora de Profesionalización de las DESPEN la propuesta de ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones de desempeño de los siguientes tres periodos anuales para calcular el promedio trianual.

II.5. En esa misma fecha se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/046/2025, a través del cual se remitió a la Directora de Profesionalización de las DESPEN la respuesta al similar INE/DESPEN/DPR/656/2025, vinculado con el inicio de los preparativos para la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

II.6. El cinco de agosto se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/047/2025, mediante el cual se remitió a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional la liga para acceder al informe final y sus anexos de las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en el estado de Querétaro.

II.7. El seis de agosto se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/048/2025, mediante el cual se remitió a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño.

II.8. El ocho de agosto se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/049/2025, mediante el cual se solicitó un informe respecto la recepción de escritos o documentos derivado de la notificación del acuerdo IEEQ/CG/A/020/25, por el cual se aprobó el dictamen para el otorgamiento de incentivos 2025 al personal del SPEN adscrito a este Instituto correspondiente al ejercicio valorado 2024.

II.9. El once de agosto se elaboró el oficio del Órgano de Enlace OESPEN-IEEQ/050/2025, mediante el cual se remitió a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN el



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Informe de las actividades realizadas por el Instituto para el otorgamiento del incentivo al personal del SPEN adscrito a este Instituto correspondiente al ejercicio valorado 2024.

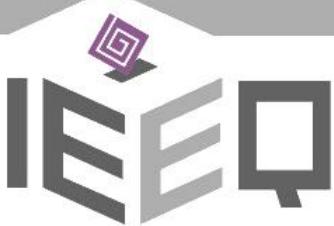
II.10. El veinticinco de agosto por medio del oficio OESPEN-IEEQ/051/2025, se solicitó a la Directora de Profesionalización de la DESPEN, el registro de la actividad de capacitación externa que correspondió al curso “Delitos Electorales y sus mecanismos de denuncia”, para que fuera considerada como parte del mecanismo de capacitación de una de las Asistentes Técnicas de Educación Cívica del Instituto.

II.11. El veintiocho de agosto a través de los oficios OESPEN-IEEQ/052/2025, OESPEN-IEEQ/053/2025 y OESPEN-IEEQ/054/2025, se remitieron al Encargado de Despacho de la DESPEN, así como al personal del SPEN del Instituto, los acuerdos del Consejo General IEEQ/CG/A/024/25 e IEEQ/CG/A/025/25, referentes al Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento del incentivo al personal del servicio profesional electoral nacional adscrito a este instituto correspondiente al ejercicio valorado 2024, así como el relacionado con las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del SPEN adscrito a este Instituto del ciclo 2025-2028, respectivamente.

II.12. El veintinueve de agosto con los oficios OESPEN-IEEQ/055/2025, OESPEN-IEEQ/056/2025, OESPEN-IEEQ/057/2025 y OESPEN-IEEQ/058/2025, se notificaron a las personas que integran el SPEN del Instituto, a las Directoras Ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, ambas del Instituto, las circulares INE/ED/DESPEN/008/2025 e INE/ED/DESPEN/010/2025, referentes a la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2024-agosto 2025 y la aprobación del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2025 a agosto 2026, respectivamente.

II.13. El dos de septiembre se elaboró un análisis preliminar para el otorgamiento de la Titularidad del Coordinador de Participación Ciudadana y de Educación Cívica, personas que son integrantes del SPEN.

II.14. En esa misma fecha se elaboró una propuesta de ruta a seguir en el Procedimiento para el otorgamiento de la Titularidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita al Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

II.15. El nueve de septiembre se concluyó la elaboración del proyecto del Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ciclo 2025-2028 de este Instituto, mismo que fue remitido mediante el oficio OESPEN-IEEQ/059/2025 a la DESPEN para sus observaciones; lo anterior, en atención a la Circular número INE/ED/DESPEN/001/2025.

II.16. El diecisiete de septiembre se concluyó la elaboración del Informe Final sobre el Desarrollo del Programa de Mediano Plazo 2022–2025 de este Instituto, mismo que fue remitido a la DESPEN a través del oficio OESPEN-IEEQ/060/2025 para los efectos conducentes.

II.17. El diecinueve de septiembre se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/061/2025 por medio del cual se remitió a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN el informe de actividades del Órgano de Enlace correspondientes al tercer trimestre de este ejercicio anual.

**Actividad DEAJ/04/02: Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.**

***I. Proyectos de acuerdo aprobados en sesión del Consejo General.***

I.1. **IEEQ/CG/A/019/25.** Que aprobó el “Catálogo de Formatos” para la contabilidad simplificada de las organizaciones de observación electoral en procesos electorales locales y en instrumentos de participación ciudadana, así como para quienes realicen campañas de difusión en los mecanismos de participación.

I.2. **IEEQ/CG/A/020/25.** Que aprobó el dictamen para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondiente al ejercicio valorado 2024 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto.

I.3. **IEEQ/CG/A/021/25.** Por el que se aprobó el informe previo al pago de obligaciones del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro que presentó la persona interventora y como consecuencia se determina su liquidación.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.4. **IEEQ/CG/A/022/25.** Vinculado con las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el Secretario Ejecutivo respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2025.

I.5. **IEEQ/CG/A/023/25.** Relativo al dictamen emitido por las Comisiones Unidas Jurídica y de Igualdad Sustantiva que propone la emisión de los Lineamientos del Instituto para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

I.6. **IEEQ/CG/A/024/25.** Relativo al informe de las actividades realizadas para el otorgamiento del incentivo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto correspondiente al ejercicio valorado 2024.

I.7. **IEEQ/CG/A/025/25.** Relativo a las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del SPEN adscrito a este Instituto del ciclo 2025-2028.

I.8. **IEEQ/CG/A/026/25.** Por el que se aprobaron las metas, criterios y cédulas para la evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa de este órgano electoral para el periodo septiembre de 2025 a agosto de 2026.

## ***II. Proyectos de resolución aprobadas en sesión del Consejo General.***

**IEEQ/CG/R/001/25.** Relativa al dictamen que derivó de la revisión del informe financiero correspondiente al primer trimestre de 2025 presentado por la organización “El siglo de las mujeres A.C.” que pretende constituirse como asociación política estatal.

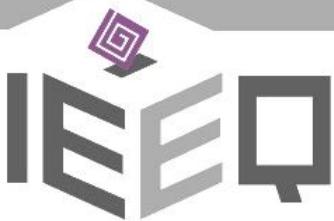
**Actividad DEAJ/04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.**

### ***I. Instrumentos jurídicos:***

Durante el período que se informa se realizó lo siguiente:

#### **I.1. Estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad.**

I.1.1. Se elaboró el proyecto de *Lineamientos en Materia de Comunicación Social*.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.1.2. Se elaboró el proyecto de *Lineamientos para la prestación de los servicios de la Biblioteca del Instituto*.

I.1.3. Se elaboró el proyecto de *Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, así como su anexo consistente en el formato *8 de 8 contra la violencia*.

I.1.4. Se realizaron observaciones a la *Guía para la elaboración de metas individuales y colectivas asignadas al personal de la rama administrativa del Instituto, para la evaluación del desempeño 2025-2026 e implementación de criterios para la evaluación de competencias*.

I.1.5. En coordinación con la Unidad de Género e Inclusión, se trabajó en un proyecto de *Lineamientos para el uso de la Ludoteca del Instituto*.

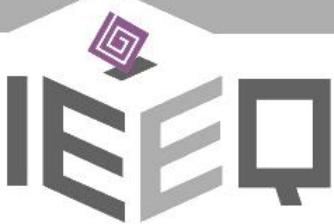
I.1.6. Se participó en mesas de trabajo con consejerías electorales, en las que se atendieron comentarios y sugerencias respecto del primer proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro; asimismo, se analizaron propuestas sobre acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria y paridad.

I.1.7. Se analizó el documento *Anatomía de la violencia en lo electoral*, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto.

I.1.8. Se analizó la Carta de Intención entre el Instituto y el Centro de Estudios y Cultura del Estado de Querétaro, en la que se propone formalizar la colaboración mediante convenio.

I.1.9. Se remitió a consejerías electorales y áreas del Instituto el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

I.1.10. Se remitió a consejerías electorales y áreas del Instituto el proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, relativo a la incorporación de la Defensoría Pública Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

I.1.11. Se elaboró una presentación y un índice temático del proyecto de reforma a la Ley Electoral, en los que se sintetizan los temas sujetos a modificación y se precisa el artículo correspondiente.

I.1.12. Se elaboró el proyecto de *Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales.*

I.1.13. Se elaboró un cuadro de análisis en el que se evaluó la viabilidad de las propuestas, comentarios y sugerencias formuladas por la representación del Partido Revolucionario Institucional, así como de otras representaciones partidistas en la reunión del uno de septiembre, vinculadas con proyectos de reforma a la Constitución Local y a la Ley Electoral. Dicho cuadro fue remitido el doce de septiembre.

## **I.2. Contratos.**

I.2.1. Se elaboró el proyecto de contrato de prestación de servicios con la empresa *Pichardo Contratistas S.A. de C.V.* para trabajos de conservación y mantenimiento del inmueble del Instituto, ubicado en Av. de las Torres No. 102, Residencial Galindas, Querétaro, Qro.

I.2.2. Se elaboró el proyecto de contrato de prestación de servicios para la conservación y mantenimiento de la planta alta del inmueble que ocupa el Instituto.

I.2.3. Se realizaron adendas a **2** contratos por tiempo indeterminado.

I.2.4. Se realizaron adendas a **67** contratos por tiempo determinado de funcionariado de diferentes áreas del Instituto.

I.2.5. Se realizó **1** contrato por tiempo indeterminado para la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

I.2.6. Se realizaron **2** contratos por tiempo determinado.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

### **I.3. Convenios.**

I.3.1 Se elaboró el proyecto de Convenio de colaboración en materia de servicio social, prácticas profesionales, préstamo interbibliotecario, educación cívica, cultura política y democrática con la Universidad Mondragón.

I.3.2 Se elaboró el proyecto de Convenio de colaboración en materia de servicio en subespecialidades de ortopedia y traumatología que celebran el Instituto y por la otra el Instituto IQAEO Sociedad Civil.

I.3.3 Se revisó y elaboró el convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica a celebrarse entre este Instituto y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

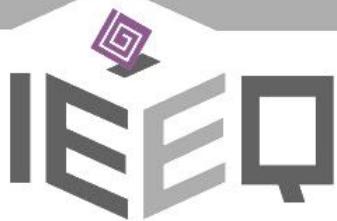
I.3.4 Se analizaron y atendieron los comentarios formulados por la aseguradora METLIFE, respecto del contrato de prestación de servicios de seguro de vida para el funcionariado de este Instituto.

I.3.5 Se realizaron **2** proyectos de convenios laborales de trabajo con funcionariado del Instituto.

### **Actividad DEAJ/04/07: Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.**

Durante el periodo que se informa, se elaboraron un total de **27** (veintisiete) actas de oficialía electoral, derivadas de solicitudes en procedimientos sancionadores, así como solicitadas por las áreas del Instituto y autoridades jurisdiccionales, al respecto se señala la síntesis siguiente:

<b>Actas levantadas en celebración de asambleas por la organización ciudadana “El Siglo de las Mujeres, A.C.” en el procedimiento para la constitución de una asociación política estatal</b>		
<b>Número</b>	<b>Municipio</b>	<b>Acta</b>
1	El Marqués	AEOI/021/2025
2	Tequisquiapan	AOEI/022/2025
3	Pedro Escobedo	AOEI/023/2025
4	Huimilpan	AOEI/024/2025



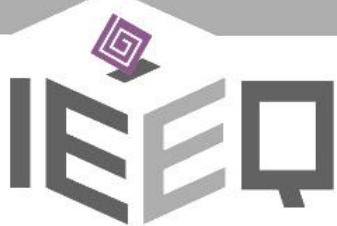
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Número	Procedimientos sancionadores	Acta
1	IEEQ/POS/006/2025-P	AOEPS/036/2025
2	IEEQ/POS/004/2025-P	AOEPS/037/2025
3	IEEQ/PES/206/2024-D	AOEPS/038/2025
4	IEEQ/PES/175/2024-D	AOEPS/039/2025
5	IEEQ/PES/260/2024-D	AOEPS/040/2025
6	IEEQ/PES/001/2025-P	AOEPS/042/2025
7	IEEQ/PES/001/2025-P	AOEPS/043/2025
8	IEEQ/PES/146/2024-D	AOEPS/044/2025
9	IEEQ/PES/257/2024-D	AOEPS/045/2025
10	IEEQ/PES/146/2024-D	AOEPS/048/2025
11	IEEQ/PES/001/2025-P	AOEPS/047/2025
12	IEEQ/PES/146/2024-D	AOEPS/050/2025
13	IEEQ/POS/004/2025-P	AOEPS/052/2025
14	IEEQ/POS/008/2025-P	AOEPS/046/2025
15	IEEQ/PES/175/2024-D	AOEPS/049/2025
16	IEEQ/PES/002/2025-P.	AOEPS/051/2025
17	IEEQ/PES/002/2025-P	AOEPS/053/2025
18	IEEQ/PES/114/2024-D	AOEPS/054/2025
19	IEEQ/PES/206/2024-D	AOEPS/055/2025
20	IEEQ/AG/001/2025-P	AOEPS/056/2025
21	IEEQ/PES/003/2025-P	AOEPS/058/2025
22	IEEQ/PES/166/2024-D e IEEQ/PES/170/2024-D	AOEPS/060/2025
23	IEEQ/PES/181/2024-D	AOEPS/063/2025

## 2. Actividades varias.

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades y documentos:

1. El nueve de julio, personal de la Coordinación Jurídica asistió al conversatorio *“Democracia Inclusiva: Construyendo Igualdad en la Participación Política”* y elaboró un informe.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

2. Durante el periodo que se informa, personal de la Coordinación Jurídica asistió a las asambleas municipales para la constitución de una asociación política estatal, levantando las actas correspondientes al cumplimiento de quórum en los municipios de:

- El Marqués
- Tequisquiapan
- Pedro Escobedo
- Huimilpan

3. Se cubrieron guardias solicitadas por diversas áreas del Instituto, con motivo de vencimiento de plazos.

4. El dos de julio se elaboró una tarjeta informativa relativa al decreto que expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo.

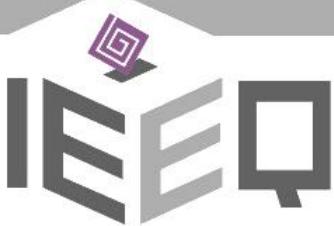
5. El veintinueve de junio, personal de la Coordinación Jurídica participó en el foro *“Participación: nuevas reglas”*, con el fin de difundir el contenido y los alcances del Reglamento de Plebiscito y Referéndum en la entidad.

6. El siete de junio, personal de la Coordinación participó en la grabación del programa institucional *“Expresiones para Elegir”*, en el que se abordó el procedimiento para la organización del plebiscito y referéndum.

7. El dieciocho de agosto, se coadyuvó en la elaboración de un *paper* solicitado por consejerías electorales para su participación en el 1er Congreso Nacional de Autoridades Electorales, en materia de acciones afirmativas y paridad.

8. Se realizó la búsqueda de precedentes relacionados con el subsidio del Impuesto Sobre la Renta de las personas trabajadoras.

9. El veintidós de agosto, se elaboró una presentación en PowerPoint sobre los *Lineamientos del IEEQ para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

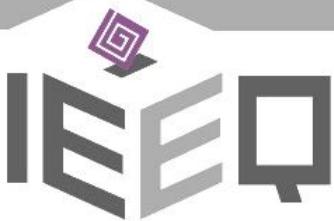
10. El veinticinco de agosto, se elaboró una tabla en Excel, a solicitud de la Coordinación Jurídica, con el concentrado de contratos realizados y remitidos a la Coordinación Administrativa.
11. El uno de septiembre, se elaboró una ficha informativa sobre la normatividad de partidos políticos.
12. Los días tres y cuatro de septiembre, se asistió al curso “*Formación Básica en Gestión Bibliotecaria*”, impartido vía *Zoom*.
13. El uno de septiembre, se participó en la reunión de trabajo con consejerías electorales y representaciones de partidos políticos, en la que se expusieron de manera general los proyectos de iniciativas de reforma. Los comentarios sustantivos fueron atendidos mediante un cuadro de análisis previamente remitido a las consejerías.
14. Se participó en la capacitación impartida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto sobre el uso y funcionamiento de la herramienta *Planner*.
15. Se elaboró la exposición de motivos vinculada con el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral, misma que se remitirá oportunamente a las consejerías electorales para su revisión y análisis.

#### **B. Coordinación de Instrucción Procesal:**

##### **Actividad 04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación Jurídico Electoral.**

###### ***I. Notificaciones***

Se realizaron as notificaciones y emplazamientos generados con motivo de los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y asuntos generales, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## **Actividad 04/03: Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos.**

**I. Procedimientos.** Se realizó lo siguiente:

### **I.1. Instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores:**

Durante el periodo que se reporta, la Coordinación de Instrucción Procesal auxilió a la Dirección Ejecutiva Durante con el trámite de **tres** procedimientos ordinarios sancionadores, en los cuales se dictaron proveídos de recepción y registro de denuncia, diversas diligencias de investigación a efecto de contar con la capacidad económica de la parte denunciada y otros elementos necesarios para la conformación de los expedientes, en su caso, la determinación sobre la procedencia o improcedencia de las medidas cautelares solicitadas, asimismo, se tuvo por recibida la contestación de denuncia, la admisión, no admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas por las partes, así como el cúmulo probatorio aportado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Además, se dio seguimiento a **un** procedimiento para, en su caso, iniciar con el trámite de ejecución de la sentencia.

Resulta importante destacar que cada uno de los acuerdos emitidos en los referidos expedientes fue notificado conforme a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

### **I.2. Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:**

Durante el periodo que se reporta, la Coordinación de Instrucción Procesal auxilió tanto a la Dirección Jurídica en el trámite de procedimientos especiales sancionadores, así como en el cumplimiento de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.<sup>9</sup>

#### **1. Procedimientos especiales sancionadores**

Respecto de los procedimientos especiales sancionadores y durante el periodo señalado en el punto anterior, la Coordinación auxilió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

---

<sup>9</sup> En adelante Tribunal Local.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

con el trámite de **siete** procedimientos, en los cuales se dictaron proveídos de recepción y registro de denuncia, así como diligencias preliminares de investigación y se llevaron a cabo desahogo de comparecencias de las partes denunciantes, así como el dictado de medidas cautelares previo a su admisión.

Asimismo, se atendieron **cuatro** comparecencias de mujeres víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el desahogo de **dos** audiencias.

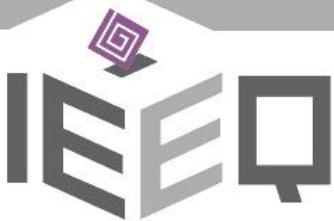
Aunado a lo anterior, actualmente se llevan a cabo acciones relacionadas con la ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal Local, en las que se vinculó al Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de otras áreas, para dar cumplimiento a las sanciones y medidas de reparación en las diversas sentencias, por lo que se realizaron actuaciones para dar cumplimiento en 9 expedientes, tales como solicitud a las áreas involucradas para colaborar para el cobro de multas, en el caso de un extinto partido de considerar en la lista de créditos las sanciones impuestas, la solicitud de verificación y certificación de campañas por parte de los denunciados en sus redes sociales, sobre los derechos de la niñez y publicación del extracto de las sentencias dictadas, la notificación de dichas acciones a las partes involucradas y la emisión de informes de lo actuado al Tribunal Local, para su conocimiento.

Además, se dio seguimiento a un procedimiento a efecto de contar con información respecto de su firmeza o bien, de que el Tribunal Local tenga por cumplida la sentencia respecto de los actos vinculados al Instituto.

Asimismo, se atendieron **seis** requerimientos del Tribunal Local, para informar sobre el estado procesal de **dos** expedientes remitidos para llevar cabo mayores diligencias de investigación.

Resulta importante destacar que cada uno de los acuerdos emitidos en los referidos expedientes fue notificado conforme a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

## **2. Ejecución de sentencias del Tribunal Local.**



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Aunado a lo anterior, actualmente se llevan a cabo acciones relacionadas con la ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal Local, en las que se vinculó al Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de otras áreas, entre ellas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo General para dar cumplimiento a las sanciones y medidas de reparación en las diversas sentencias, por lo que se realizaron actuaciones para dar cumplimiento en treinta y un expedientes, tales como solicitud a las áreas involucradas para colaborar para el cobro de multas, en el caso de un extinto partido de considerar en la lista de créditos las sanciones impuestas, en otros casos la emisión de talleres de capacitación en materia de derechos del interés superior de la niñez, la solicitud de verificación y certificación de campañas por parte de los denunciados en sus redes sociales, sobre los derechos de la niñez y publicación del extracto de las sentencias dictadas, la notificación de dichas acciones a las partes involucradas y la emisión de informes de lo actuado al Tribunal Electoral local, para su conocimiento.

### **3. Instrucción de los asuntos generales:**

- 3.1. En el periodo que comprende el presente informe se tramitaron **tres** asuntos generales, relativos a deslindes de responsabilidad.
- 3.2. Se atendió **una** vinculación en resolución dictada por el Consejo General del Instituto Nacional para llevar a cabo el cobro de una multa derivada de un procedimiento sancionador instaurado ante la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho organismo.
- 3.3. Asimismo, se atendió **una** solicitud de colaboración del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para llevar a cabo dos notificaciones a empresas de publicidad en el estado de Querétaro.
- 3.4. Además, se atendió **una** solicitud de información estadística sobre los sancionadores tramitados durante el proceso electoral 2023-2024, rendida al organismo público electoral de Nuevo León.
- 3.5. Finalmente se atendieron **dos** solicitudes de auxilio de la Sala Regional Toluca del TEPJF para llevar a cabo notificaciones en municipios del estado de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Actividad 04/04: Control y tramitación de los medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.**

En el expediente IEEQ/A/004/2025-D, se atendió un requerimiento del Tribunal Electoral y se realizaron los actos de cumplimiento de la sentencia emitida por el referido órgano jurisdiccional.

**Actividad 04/06: Defensa jurídica y representación legal del Instituto.**

1. Personal de la coordinación acudió al Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la celebración de un convenio por conclusión de relación laboral.
2. Se presentó amparo adhesivo al promovido por la parte actora en el expediente 308/2016/1.
3. Se presentó amparo contra el laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el expediente 483/2022/1.
4. Se exhibieron ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje constancias de pago de cuatro convenios realizados y se solicitó el archivo de los respectivos expedientes.
5. Se compareció ante el INFONAVIT derivado de la invitación que fue realizada al Instituto.
6. Se realizaron fichas informativas respecto de temas diversos.

**Actividades varias.**

El personal de la Coordinación de Instrucción Procesal realizó las siguientes actividades:

1. Se dio seguimiento a las sesiones celebradas por la Sala Superior y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

2. Se atendió una solicitud de informe sobre la firmeza de la resolución INE/CG534/2025, relativa a la sanción impuesta a un partido político.
3. Se atendieron diez requerimientos de órganos jurisdiccionales.
4. Se llevó a cabo una comparecencia.
5. Asistió a la capacitación *Especialización del funcionariado que atiende mujeres víctimas de violencia para optimizar la atención con perspectiva de género*, impartida los martes y jueves.
6. Participó en el Congreso Internacional *Construyendo humanidades de paz*, realizado en el Centro de Congresos del Estado, así como en el foro *Resultados de los procesos electorales del poder judicial*, llevado a cabo en el Centro de Innovación y Tecnología Creativa.
7. En conjunto con la Unidad de Género e Inclusión, se atendieron observaciones al manual respectivo, conforme a lo solicitado mediante SIVOPLE.
8. Recibió la capacitación impartida por el INE sobre el *Manual de funcionamiento, operación y actualización del repositorio nacional de sentencias y resoluciones en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*.
9. Rindió el informe solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional sobre la inclusión en la lista de créditos del interventor del otrora Partido de la Revolución Democrática, respecto de la multa decretada en un procedimiento sancionador.
10. Emitió el informe mensual dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional sobre el número de denuncias relacionadas con procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal de este organismo.
11. Desahogó dos audiencias dentro de procedimientos especiales sancionadores.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

12. Actualizó el listado de asuntos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para la Comisión de Igualdad Sustantiva.
13. Elaboró semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores remitido a Comunicación Social.
14. Asistió al tercer foro regional sobre la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, así como sobre los Lineamientos de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en Morelia, Michoacán.
15. Participó en el taller denominado *Introducción a la Planeación Estratégica*.
16. Acudió al conversatorio *Avances y retos de la participación política de la población LGBTTIQA+*.
17. Asistió al encuentro institucional *Perspectivas compartidas: la función electoral y la administración de justicia*.
18. Por otra parte, el veinte de agosto, las personas titulares de la Coordinación Jurídica y de Instrucción Procesal, así como la suscrita, participaron en el *Taller de Introducción a la Planeación Estratégica*.

**Seguimiento a asuntos en instrucción ante organismos jurisdiccionales, sesiones del Instituto Nacional y reuniones de trabajo:**

Se emitió informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, hoy en día, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

**Síntesis general de las actividades realizadas durante el periodo que se informa**

En conclusión, en el periodo trimestral que se informa la Dirección Jurídica realizó lo siguiente:



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Actividades	Total
Proyectos de acuerdo (ordinarias y extraordinarias).	8
Proyectos de resolución (ordinarias y extraordinarias).	1
Aproximado de proyectos de oficio elaborados (Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva y Coordinaciones) vinculados con diversos actos.	45
Proyección o revisión de contratos y convenios.	79
Actas circunstanciadas de oficialía electoral.	27
Sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	3
Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	7
Audiencias.	2
Aproximado de proveídos elaborados por la Dirección Ejecutiva.	61
Documentos recibidos, registrados y tramitados en Oficialía de Partes.	273

Como se advierte, el cúmulo de las actividades que realizó durante el trimestre que se informa por parte de esta Dirección Jurídica, se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual 2025, vinculadas con las actividades que realizan los diversos órganos del Instituto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

**Atentamente**  
*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. Noemí Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

C.c.e. Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto. Para conocimiento.  
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo del Instituto. Mismo fin.  
Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica. Mismo fin.

WJLR / MECC / MDQR